

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE C (OFERTA ECONÓMICA Y REDUCCIÓN EN EL PLAZO DE PUESTA EN MARCHA) DE LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ESCÉNICO PARA EL TEATRO PRINCIPAL DE REINOSA (CANTABRIA)”

Presidente

D. José Luis López Vielba
(Alcalde)

Vocales

D. José Ignacio Peña Lozano
(Interventor del Ayuntamiento)
D. Luis Miguel Quijano García
(Técnico de Gestión del Ayuntamiento)
D. Alfonso López Blanco
(Secretario del Ayuntamiento)

Secretario

Alfonso López Blanco
(Funcionario del Ayuntamiento)

En Reinosa, a diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las diez horas y cuarenta y seis minutos, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Reinosa, se reúne nuevamente la Mesa de Contratación del procedimiento abierto tramitado para adjudicar el Contrato de “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ESCÉNICO PARA EL TEATRO PRINCIPAL DE REINOSA (CANTABRIA)”, asistiendo al acto las personas que se citan al margen.

En primer lugar, la Mesa aprueba el Acta de la sesión anterior, de fecha 11 de septiembre de 2023.

El objeto del acto, público, es proceder a la apertura del Sobre C (Oferta Económica y Reducción en el plazo de puesta en marcha) de los licitadores admitidos y dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.

Previamente, se da a conocer la valoración asignada al Sobre B, que fue la siguiente:

| EMPRESA | Memoria de calidad (máx. 22 p.) | Memoria Técnica (max. 22 p.) |
|------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| CINETRONICA S.L. | 18,40 | 21,80 |
| RUYBESA S.L. | 4,90 | 7,20 |

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura y valoración del Sobre C presentado por los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA): | 214.979,34 € | |
|---|------------------|-------------|
| PUNTUACIÓN MÁXIMA (Pmax): | 52,00 | |
| OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA (Ofx): | 193.350,00 € | |
| | | |
| OFERTA (Ofi) | EMPRESA | PUNTOS (Pi) |
| 193.350,00 € | CINETRONICA S.L. | 52,00 |
| 199.695,55 € | RUYBESA S.L. | 50,35 |

| EMPRESA | Reducción plazo (1 p. semana, máx. 4 p.) |
|------------------|--|
| CINETRONICA S.L. | 4,00 |
| RUYBESA S.L. | 4,00 |

La Mesa de Contratación ordena, en orden decreciente, las proposiciones, según la puntuación asignada en aplicación de los Criterios de Adjudicación, de la siguiente forma:

Firma 2 de 2 JOSÉ LUIS LÓPEZ VIELBA 25/09/2023 ALCALDE-PRESIDENTE

Firma 1 de 2 ALFONSO LOPEZ BLANCO 25/09/2023 SECRETARIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 88fea263d3024db5808ae609bcc3a978001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



| EMPRESA | Oferta económica | Juicio de valor | Reducción plazo | TOTAL LICITACIÓN |
|------------------|------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| CINETRONICA S.L. | 52,00 | 40,20 | 4,00 | 96,20 |
| RUYBESA S.L. | 50,35 | 12,10 | 4,00 | 66,45 |

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a examinar si existen ofertas anormalmente bajas, **en cumplimiento de la Cláusula 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** que rigen la licitación y el contrato, y el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

| EMPRESA | OFERTA | IVA 21 % | TOTAL | BAJA |
|------------------|---------------------|-------------|--------------|-----------------|
| CINETRONICA S.L. | 193.350,00 € | 40.603,50 € | 233.953,50 € | 10,0611% |
| RUYBESA S.L. | 199.695,55 € | 41.936,07 € | 241.631,62 € | 7,1094% |

Se hace constar que, por lo tanto, se presume que la oferta del licitador que ha obtenido la mejor puntuación es anormalmente baja. La Mesa, realizadas las actuaciones anteriores, procede a seguir el procedimiento previsto en el citado artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

No siendo otro el objeto de la reunión, se extiende el presente Acta, siendo las once horas y siete minutos del día señalado en el encabezamiento.

Firma 1 de 2 ALFONSO LOPEZ BLANCO 25/09/2023 SECRETARIO
 Firma 2 de 2 JOSÉ LUIS LÓPEZ VIELBA 25/09/2023 ALCALDE-PRESIDENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 88fea263d3024db5808ae609bcc3a978001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

